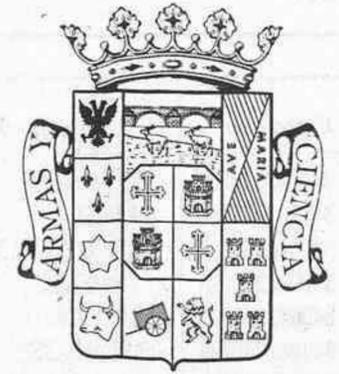




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Miércoles, 19 de junio de 2002

Núm. 74

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	Euros 15,27	Euros 9,02	Euros 24,29
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	29,27
Particulares.....	24,28	9,02	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	12,17	4,51	16,68
• Trimestrales	6,64	2,25	8,89

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: **0,33 euros**; Ejemplar atrasado: **0,48 euros**.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 7 de junio de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042295995	D HERNANDO	06582740	AVILA	01-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401256433	M ECHAZARRA	37713191	BARCELONA	09-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
349401102000	DIMAZ SL	848494397	BILBAO	27-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340401257760	E RODRIGUEZ	16603087	LOGROÑO	26-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
340042350222	A ELOKBANI	X1064735L	VILLAMANRIQUE TAJO	20-04-2002	0,00		L. 30/1995	003.
340042353790	J TAPIA	12752419	ITERO DE LA VEGA	20-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042308114	J FERNANDEZ	12651224	PALENCIA	15-04-2002	0,00		L. 30/1995	003.
340042305812	M VIAN	12681379	PALENCIA	07-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042305824	M VIAN	12681379	PALENCIA	07-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042279849	R GIMENEZ	12734157	PALENCIA	28-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042283117	I NAVARRO	38082857	PALENCIA	01-05-2002	0,00		L. 30/1995	003.8
340042283129	I NAVARRO	38082857	PALENCIA	01-05-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
340042332918	J LOZANO	71928654	PALENCIA	10-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042332311	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	15-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042330752	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	14-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042330259	L PANIAGUA	12613210	PAREDES DE NAVA	05-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340401271252	A BORJA	71275856	PRADANOS DE OJEDA	18-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
340042263090	A RODRIGUEZ	12737093	SALDAÑA	01-05-2002	0,00		L. 30/1995	003.B
340042307596	J JIMENEZ	12243724	VENTA DE BAÑOS	27-04-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
340042305125	J PONCIO	71929757	VILLAMURIEL DE CERRATO	01-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.3
340042340289	M SAN JOSE	09289116	SIMANCAS	22-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
340042342791	FAST TIME SL	B47324678	VALLADOLID	15-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042292350	O FRAILE	03471426	VALLADOLID	17-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340042292362	O FRAILE	03471426	VALLADOLID	17-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042297189	M CURIEL	09309197	VALLADOLID	07-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042297177	M CURIEL	09309197	VALLADOLID	07-05-2002	0,00		L. 30/1995	003.B
340401256196	M GONZALEZ	09329262	VALLADOLID	31-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042276812	R DUAL	11679497	VALLADOLID	22-04-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
340042278997	J ACEBES	12057135	VALLADOLID	30-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042277580	A MUÑOZ	12355837	VALLADOLID	15-04-2002	60,00		RD 13/92	014.2
340042296021	P ROBLES	12365079	VALLADOLID	21-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042272120	R GALLEGO	12382672	VALLADOLID	08-04-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042270640	I PONCELA	44905867	VALLADOLID	21-03-2002	60,00		RD 13/92	173.2
340401266177	D PRIETO	71156750	VALLADOLID	30-03-2002	120,00		RD 13/92	048.

2322

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 7 de junio de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042250264	M MEDINA	X2492389V	BARCELONA	30-01-2002	93,16		RDL 339/90	062.1
340042285473	J NOVOA	34701582	BARCELONA	01-04-2002	60,00		RD 13/92	167.
340042261481	J SOTO	08768633	BADAJOS	28-03-2002	150,00		RD 13/92	087.1
340042257489	C ALVAREZ	13114983	BURGOS	20-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042267902	H GARCIA	13147728	BURGOS	13-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401249878	C FELPETE	32760023	DUMBRIA	24-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042272387	P VALERO	07229842	MADRID	28-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340041970009	B CAMPO	71923932	CERVERA DE PISUERGA	28-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
340042268578	V BAIAS	X3091788J	DEHESA DE ROMANOS	24-03-2002	450,00	2	RD 13/92	020.1
340042268153	M GONZALEZ	14541510	GUARDO	24-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042270056	J PEREZ	71920289	HERRERA DE PISUERGA	08-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042003066	S PEREZ	12352524	PALENCIA	13-01-2002	300,51	2	RD 13/92	020.1
340042260646	T LOPEZ	12691403	PALENCIA	18-02-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
340042333558	J GOMEZ	12716705	PALENCIA	11-02-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
340042252637	J GOMEZ	12716705	PALENCIA	16-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042251694	A GABARRE	12717876	PALENCIA	13-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042283865	J CASADO	12729988	PALENCIA	30-03-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
340042260245	J FERNANDEZ	12737956	PALENCIA	04-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042271693	I MONTOYA	12746238	PALENCIA	04-04-2002	60,00		RD 13/92	009.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042007138	M GARCIA	12758457	PALENCIA	13-01-2002	300,51	2	RD 13/92	020.1
340042298765	R MONTOYA	12758661	PALENCIA	13-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042273628	J PEOREJON	12759417	PALENCIA	08-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042254762	A JIMENEZ	12762132	PALENCIA	06-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042332669	A RODRIGUEZ	16303854	PALENCIA	08-02-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
340041845525	J OJOS	33812253	PALENCIA	27-01-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042282344	R VIAN	71927946	PALENCIA	11-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042256060	M ESCUDERO	71937351	PRADANOS DE OJEDA	13-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042274645	H MENESES DE	12738716	VILLAMURIEL DE CERRATO	22-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042263404	M SANTIAGO	71935534	VILLAMURIEL DE CERRATO	20-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340401257292	R VAZQUEZ	36110022	VIGO	01-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401100391	J MIRANDA	36160874	VIGO	08-01-2002	120,20		RD 13/92	048.
340401246830	V RODRIGUEZ	10110462	SANTANDER	07-02-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
340042257945	FRIOYARZUN SL	B20445615	OYARZUN	05-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042333200	M MIÑANA	20000572	GANDIA	28-01-2002	6,01		RDL 339/90	059.3
340042332025	M MIÑANA	20000572	GANDIA	28-01-2002	6,01		RDL 339/90	059.3
340042005634	F FIALLEGAS	12406457	LAGUNA DE DUERO	04-01-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340401248310	E JIMENEZ	09286679	VALLADOLID	15-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
340042257398	J DE PAZ	09331905	VALLADOLID	12-03-2002	60,00		RD 13/92	109.1
340401253936	A SANCHEZ	12351077	VALLADOLID	12-03-2002	180,00		RD 13/92	050.

2322

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. – PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS. - EXPEDIENTE Nº 8

Aprobados los expedientes de contratación de las obras que al final se indican, se anuncia la licitación con las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Planes Provinciales.
- Nº de expediente: Según anexo nº 2.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan en el anexo nº 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo nº 2 dentro de la provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución (meses): El señalado en el anexo número 2 para cada obra.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Según anexo nº 2.

5.- Garantía provisional:

- El 2% del presupuesto de contrata de cada una de las obras; en las obras a contratar por lotes será el 2% del importe total de cada lote.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial. Sección Planes Provinciales.
- Domicilio: C/ Burgos nº 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.
- Teléfono: 979-71-51-00.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo nº 2.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Según anexo núm. 1.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigésimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En el supuesto de caer este día en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
- Documentación a presentar: Según anexo nº 1. En los sobres se indicará la licitación a la que se concurre, con expresión del número y fecha del B. O. de la provincia en que aparece este anuncio y del número del expediente de contratación.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.
- 2.ª.- Domicilio: C/ Burgos nº 1.
- 3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. - Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/ Burgos nº 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de ofertas. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
- e) Hora: Doce horas.

10. - Otras informaciones:

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista el 0,7% del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, en la parte correspondiente, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

11. - Gastos de anuncios:

- Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Los Proyectos técnicos de las obras se encuentran en "REPROSYS", C/ Mayor, núm. 3 de Palencia. (Teléfono: 979-17-00-75), donde pueden obtener copias los licitadores.

A N E X O N º 1

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación y firmados por el concursante o persona que le represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su respectivo contenido, enunciado numéricamente.

SOBRE Nº 1. - "Documentación General". Se incluirá en este sobre la siguiente documentación:

- 1º - Si la empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en original o copia auténtica, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o si este requisito no fuera exigible conforme a la legislación mercantil, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscrito, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, el documento que haga sus veces.

- 2º - Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, o representen a una persona jurídica, deberán

acompañar poder declarado bastante por el Secretario General de la Corporación.

- 3º - Declaración responsable de que el licitador no está comprendido en ninguna de las causas de prohibición para contratar del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- 4º - Si varias empresas concurren a la licitación constituyendo una Unión Temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su capacidad y solvencia y aportarán un compromiso de constitución formal de la unión temporal, con indicación de los nombres y circunstancias de los empresarios que la constituyan y la participación de cada uno de ellos.

- 5º - Certificado de clasificación empresarial, cuando sea exigible, según lo previsto en la cláusula octava del pliego.

- 6º - Acreditación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica por cualquiera de los medios reseñados en los artículos 16 y 17 LCAP. La presentación por el licitador del certificado de clasificación empresarial, sea o no preceptivo, le eximirá de presentar en este sobre de documentación general los documentos acreditativos de su solvencia.

- 7º - Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

- 8º - Para las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudieran corresponder al licitante.

SOBRE Nº 2. - "Proposición". Contendrá la proposición económica formulada estrictamente, conforme al modelo que figura en el anuncio. La proposición económica se presentará debidamente cumplimentada y no se aceptarán aquéllas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

Este sobre contendrá los documentos que permitan valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en los pliegos, comprendiendo los siguientes aspectos:

- a) Experiencia del concursante en la ejecución de proyectos similares en los últimos cinco años, con indicación de su situación, estado de ejecución, importe de las obras adjudicadas y plazo de ejecución.
- b) Relación de equipos y maquinaria que serán adscritos a la obra, con expresión del tiempo de permanencia en la misma, marca, características y rendimientos.
- c) Curriculum del personal técnico adscrito a la obra, durante todo el tiempo de duración de la misma.

Modelo de proposición (OBRAS SUELTAS)

Don, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones administrativas particulares a regir en el concurso de la obra....., anunciado en el B. O. P. núm., de fecha....., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número).

(Fecha y firma del ofertante)

Modelo de proposición (OBRAS EN LOTES)

Don, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones administrativas particulares a regir en el concurso de las obras incluidas en el lote núm., anunciado en el B. O. P. núm., de fecha....., se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio total de (en letra y número) y los siguientes precios individualizados:

Nº de obra	Denominación	Precio
.....

(Fecha y firma del ofertante)

ANEXO N.º 2 "OBRAS A CONTRATAR"

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Clasificación
OBRAS SUELTAS:			
95/02 POL	RENOVACION Y AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN REVILLA DE POMAR (POMAR DE VALDIVIA) PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 MES	60.101,26	
99/02 POL	CAPTACION DE AGUA POTABLE EN TRIOLLO, VIDRIEROS Y LA LASTRA (TRIOLOLO)..... PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES	65.311,99	
55/01 IN	REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES EN LA C.P. DE ALBALA DE LA VEGA POR SANTILLAN DE LA VEGA A LA CC-615 PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES	150.253,03	G - 4 y 6 - c

Palencia, 14 de junio de 2002. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2357

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES****Edicto - notificación**

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que siguiéndose en este Servicio de Recaudación expediente administrativo de apremio número Cervera 9-01, frente a D. Froilán Gómez Romero, y figurando D. Teodoro Gómez Vicente, N.I.F.: 13509384-N, D^a Palmira Gómez Vicente, y D. Antonio Gómez Vicente, como interesados en el procedimiento en su condición de "sucesores mortis causa" de D. Froilán Gómez Romero, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 37 y 89.3 de la Ley General Tributaria, artículos 10 apartados 4 y 5b y 15.2

del Reglamento General de Recaudación, y artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos, se les declara responsables solidarios frente a la deuda tributaria contraída por D. Froilán Gómez Romero con la Hacienda Municipal de Cervera de Pisuerga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible notificarles el Acuerdo de Derivación de Responsabilidad; se procede, a realizarlo mediante el presente edicto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para que se personen en las Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Palencia, sitas en la calle Don Sancho, nº 3 - entreplanta, de esta localidad, con el fin de ser notificados mediante comparecencia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palencia, 3 de junio de 2002. - El recaudador, Angel Garrido Revilla.

2188

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

INFORMACION PUBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TERMINOS MUNICIPALES DE AMPUDIA Y SANTA CECILIA DEL ALCOR AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA DE LAS CARRETERAS P-903 Y P-901, DE AMPUDIA A SANTA CECILIA DEL ALCOR. CLAVE: 2.1-P-25".

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 20 de febrero de 2002, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de acuerdo con el art. 11 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, iniciándose en esa misma fecha el expediente expropiatorio conforme establece el art. 21.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los Términos Municipales de Ampudia y Santa Cecilia del Alcor afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, "El Diario Palentino", "El Norte de Castilla. Edición Palencia" y Edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Perales donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la C/ Casado del Alisal, número 27-3º - 34071 Palencia; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

- **Lugar:** Ayuntamiento de Ampudia.

Fecha: 16-07-02.

Horas: De 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00

Fincas número: 1 a 63.

- **Lugar:** Ayuntamiento de Santa Cecilia del Alcor.

Fecha: 17-07-02.

Horas: De 10:00 a 14:00 y 16:00 a 17:00

Fincas número: 1 a 51.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los Términos Municipales de Ampudia y Santa Cecilia del Alcor y que se hayan podido omitir en la relación de los Edictos expuestos en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en Palencia, y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León; podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Palencia, 4 de junio de 2002.- La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Carmen Merino Puertas.

TERMINO MUNICIPAL: AMPUDIA

FINCA	POL.	PARC ELA	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA
1	23110	4	CIRIACO LUIS	1
2	26120	22	TERESA CASTRILLO LUCAS	910
3	26120	21	GREGORIO SAN ANTOLIN CASTRILLO	70
4	210	5013	TOMAS ATIENZA RODRIGUEZ	255
5	210	5015	JOSE LUIS MARTIN GOMAZ	258
6	10	4	CARLOS CASTRILLO MARTIN	188
7	10	5	HERMANOS ASENJO GONZALEZ	27
8	10	6	AMPARO MARTIN CASTRILLO	163
9	23110	2	EDUARDO PEREZ BRAVO	865
10	23110	1	BARTOLOME FELIZ ANERO	106
11	219	5006	JAVIER CASTRILLO MARTIN	285
12	19	Ex	FELIX DIEZ MORO	1360
13	19	2	FELIX DIEZ MORO	250
14	19	Ex	DESCONOCIDO	1779
15	19	3	MARIA DEL CARMEN BARONA ARIÑO	2197
16	10	11	LEONOR LUIS TORRES	305
17	19	4	FUND. BENEFICA PEDRO MONEDERO	1186
18	19	5	TIERRAS SOBRANTES	234
19	19	6	MARIA ABARQUERO DE MARIA	4754
20	10	13	DESCONOCIDO	561
21	19	7	JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	1581
22	19	8	SATURNINA VILLANUEVA OCHOA	1208
23	10	16	HERMANOS MARTIN GROMAZ	151
24	10	17	TERESA CASTRILLO MARTIN	230
25	10	18	JUAN JOSE MELENDEZ ABARQUERO	72

FINCA	POL.	PARC ELA	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA
26	10	19	AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	3
27	19	9	ANSELMO FERNANDEZ HERNANDEZ	974
28	15	Ex	DESCONOCIDO	108
29	15	1	FLORENTINO BREZO OSORNO Y ESPOSA	796
30	15	2	TIERRAS SOBRANTES	
31	16	11	AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	491
32	15	3	Mª ANGELES MARTIN CAMINA	1337
33	16	12	VICTORIA ROJO RODRIGUEZ	1739
34	15	4	AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	811
35	62	15-F	CAFERCA, S. A.	264
36	514	5020-F	CAFERCA, S. A.	3713
37	514	5016	CAFERCA, S. A.	125
38	62	11	CAFERCA, S. A.	89
39	62	15-A	CAFERCA, S. A.	29
40	62	13	CAFERCA, S. A.	29
41	514	5017	CAFERCA, S. A.	112
42	514	5018	CAFERCA, S. A.	515
43	514	5020-B	CAFERCA, S. A.	780
44	514	5019	CAFERCA, S. A.	274
45	62	15-C	CAFERCA, S. A.	56
46	62	15-B	CAFERCA, S. A.	573
47	19	1-J	CAFERCA, S. A.	86
48	19	1-G	CAFERCA, S. A.	1018
49	514	5020-G	CAFERCA, S. A.	671
50	514	5020-I	CAFERCA, S. A.	2955
51	20	10	CAFERCA, S. A.	900
52	20	2	CAFERCA, S. A.	232
53	20	1	CAFERCA, S. A.	246
54	20	3	CAFERCA, S. A.	143
55	20	4	CAFERCA, S. A.	90
56	20	5	CAFERCA, S. A.	23
57	19	5	CAFERCA, S. A.	1071
58	19	4	CAFERCA, S. A.	1405
59	19	3-A	CAFERCA, S. A.	1724
60	19	1-A	CAFERCA, S. A.	512
61	20	21	CAFERCA, S. A.	3806
62	20	11-A	EVILASIO PEINADOR MARTIN	2818
63	19	6-A	EVILASIO PEINADOR MARTIN	263

TERMINO MUNICIPAL: SANTA CECILIA DEL ALCOR

1	4	5013	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	20
2	4	5014	TEODOSIO MERINO TRIGUEROS	82
3	5	5124	TEODOSIO MERINO TRIGUEROS	1193
4	4	5021	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	439
5	4	5199	DESCONOCIDO	1975
6	4	5022	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	575
7	4	5047	AURELIO NIETO MORAN	48
8	4	5048	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	24
9	4	5051	DESCONOCIDO	3
10	4	5052	MARCIANA MERINO ESTEBANEZ	87
11	4	5057	EUGENIO GARCIA ALONSO	448
12	5	5153	AYUNT. SANTA CECILIA DEL ALCOR	1251
13	5	5123	DESCONOCIDO	63
14	5	5119	AURELIO NIETO MORAN	135
15	5	5091	MARCIANA MERINO ESTEBANEZ	1412
16	5	5089-A	DESCONOCIDO	22
17	5	5090	SANTIAGO MADRIGAL ABAD	61
18	5	5093	EUGENIO GARCIA ALONSO	388
19	5	5094	FAUSTINO NORIEGA LEON	2
20	4	5058	FAUSTINO NORIEGA LEON	1512

FINCA	POL.	PARC ELA	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA
21	4	5059	ROBERTO Y GUSTAVO ALONSO LUIS	1140
22	4	5060	Mª ANUNCIACION ALONSO HERMOSO	73
23	4	5063	RUFINA HERMOSO MARTIN	230
24	4	5064	ANTONIA LEON MERINO	971
25	4	5084	SILVINA MARTIN PAREDES	1364
26	4	5118	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	159
27	4	5117	FRANCISCO ALONSO VILLAMEDIANA	103
28	4	5116	RUFINA HERMOSO MARTIN	417
29	4	5115	EMILIO PEINADOR MARTIN	238
30	4	5114	EUGENIO ARISTIN MARTIN	16
31	4	5113	TRINIDAD MARTIN	7
32	4	5112	MARIANO LEON HERMOSO	44
33	4	5081	VALENTIN VILLAMEDIANA	992
34	4	5086	LUCIA MARTIN MERINO	1790
35	4	5080	AYUNT. SANTA CECILIA DEL ALCOR	1307
36	4	5111	EUTIQUIANO MERINO VILLAMEDIANA	7
37	4	5110	FRANCISCO ALONSO VILLAMEDIANA	257
38	4	5109	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	34
39	4	5108	VALENTIN VILLAMEDIANA	83
40	4	5107	ISMAEL LOPEZ HERMOSO	127
41	4	5106	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	141
42	4	5105-A	JUAN CARLOS PEINADOR ABRIL	257
43	4	5090-B	Mª BLANCA MARTIN LEON	550
44	4	5090-A	Mª BLANCA MARTIN LEON	38
45	4	5091	CARMEN LEON MERINO	133
46	4	5094	LUIS JESUS REVILLA DIEZ	237
47	4	5102	AYUNT. SANTA CECILIA DEL ALCOR	110
48	4	9015	DESCONOCIDO	447
49	4	5101-A	JOSE MARIA NORIEGA LEON	1194
50	4	5101-B	JOSE MARIA NORIEGA LEON	751
51	4	5100	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	265

2318

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de constitución de Coto Privado de Caza

El Ayuntamiento de Sotobañado y Priorato, con domicilio en Sotobañado y Priorato, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de ampliación del Coto Privado de Caza P-10.566, en el término municipal de Sotobañado y Priorato, que afecta a 669 Has., en el término municipal de Sotobañado y Priorato.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 10 de junio de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2355

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente**Solicitud de prórroga de Coto Privado de Caza*

El Club de Caza "Nuestra S^a la Blanca", con domicilio en Palencia, C/ Mayor, 42, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.857 en el término municipal de Villalcázar de Sirga, que afecta a 2.373 Has., en el término municipal de Villalcázar de Sirga.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 10 de junio de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José María Martínez Egea.

2372

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE MINAS

E D I C T O**Anuncio relativo a solicitud de Concesión Directa de Explotación para recursos de la Sección C) denominada "LÁMPARA", número 3.501**

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, hace saber:

Que ha sido solicitada y admitida a trámite la Concesión Directa de Explotación para recursos de la sección C) que a continuación se cita, con expresión de nombre, número, superficie, sustancia, municipios afectados, titularidad y domicilio.

- "Lámpara", número 3.501, dos cuadrículas mineras, arcilla, Grijota y Villaumbrales (Palencia), Cerámica San Antolín, Sociedad Anónima, Ctra. de Santander, Km. 13,5 - 34003-Palencia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto), a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Palencia, 22 de mayo de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

2030

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

E D I C T O

Doña Lourdes Maté Barbero, Recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva con los números, nombres y apellidos de los deudores con la descripción de los bienes embargados que se relacionan al final de este edicto por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido en fechas que igualmente se indicarán, al embargo de bienes inmuebles de su propiedad. Como interesados se les notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviesen de acuerdo con la tasación fijada, podrán presentar valoración contradictoria de los bienes que les han sido trabados, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.
- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, quedan convocados en su calidad de deudores para dirimir las diferencias en el plazo de los quince días siguientes al de la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así o cuando no exista acuerdo entre las partes, esta U.R.E. solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995, de 6 de Octubre (B.O.E. del día 24) y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de Mayo de 1.999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Relación de deudores y descripción de los bienes con su valoración

Deudor: Mayobra S.A. C.I.F. A34001800. Exp. 98/19024. Último domicilio: Manuel Rivera, 10, de Palencia. Fecha de la diligencia de embargo 15-09-1998.

- Finca num. 4. - Vivienda de 60,37 m² útiles, en la Avenida Manuel Rivera num. 8, 5^º Izda. de Palencia. Inscrita en el tomo 1595, folio 14, finca 16.163.
 - Valoración: 56.144,10 €.
- Finca num. 5. - Vivienda de 59,20 m² útiles, en la Avda. Manuel Rivera num. 8, 5^º. Dcha., de Palencia. Inscrita en el tomo 1595, folio 22, finca 16.165.
 - Valoración: 55.056,00 €.

Deudor: Promotora Santullan, S. A. N.I.F. A34102111. Expediente 95/31164. Último domicilio: Capitan Cuadrado num. 11, de Aguilar de Campoo. Fecha diligencia embargo 25-09-2000.

- Finca num. 4. - Local destinado a garaje de 35,80 m² construidos, en planta de sótano del edificio en Aguilar de Campoo y su calle Avda. del Generalísimo, s/n. Inscrito en el tomo 1526. Folio 210, finca 14.116.
- Valoración: 5.484,00 €.
- Finca num. 5. - Urbana num. 4, parcela de terreno en el pueblo de Mave, al sitio de la Era de Abajo, de 558 m². Inscrita en el tomo 1461, folio 198, finca 115.398.
- Valoración: 15.865,14 €.
- Finca num. 6. - Urbana num. 5, parcela de terreno en el pueblo de Mave, al sitio de Era Abajo, de 558 m². Inscrito en el tomo 1461, folio 201, finca 11.540.
- Valoración: 15.865,14 €.
- Finca núm. 7. - Urbana, cochera señalada con el num. 6 en planta baja de un edificio en Aguilar de Campoo y su C/ Travesía de los Mártires s/n, de 12,53 m². Inscrita en el tomo 1471, folio 176, finca 11.824.
- Valoración: 5.221,87 €.
- Finca num. 8. - Urbana, cochera señalada con el num. 7 en planta baja de un edificio en Aguilar de Campoo y su C/ Travesía de los Mártires, s/n, de 12,53 m². Inscrita en el tomo 1471, folio 177, finca 11.825.
- Valoración: 5.221,87 €.

Deudor: Angel Soler López. D.N.I. 12.747.505-B, Expediente 96/64941. Domicilio conocido calle Carnicerías, s/n, de Venta de Baños. Fecha diligencia embargo 25-05-1998.

- Finca num. 1. - Local garaje en C/ Francisco Vighi, núm. 17 de Palencia, en planta baja, de 20,00 m²., parking 18. Inscrita en el tomo 2638, folio 1398, finca 71.151.
- Valoración: 3.606,10 €.
- Finca num. 2. - Vivienda en C/ Francisco Vighi número 17, 2^a-E, en Palencia, de 66,99 m² útiles. Inscrita en el tomo 2.638, folio 181, finca 71.183.
Valoración: 44.025,49 €.
- Finca num. 3. - Local trastero, en C/ Francisco Vighi número 17, planta BC. puerta 22, bajo cubierta, de 5,54 m² en Palencia. Inscrito en el tomo 1007, folio 58, finca 71.265.
- Valoración: 818,89 €.

De las tres últimas fincas descritas, le corresponde al deudor la mitad indivisa.

Por medio del presente edicto se notifica también a Rosa María Pérez Izquierdo la diligencia de valoración por ser propietaria de la otra mitad indivisa.

Notifíquese esta providencia por medio de edictos que se publicarán en el B.O. P. de la provincia y en el Ayuntamiento de la

última residencia conocida del deudor y en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Palencia y en esta oficina por no haberse podido notificar personalmente y resultar desconocido su domicilio, conforme a lo dispuesto en la anterior Providencia.

Lo que se notifica a los deudores relacionados, advirtiéndoles que contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrán formular Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del Edicto en el B.O.P., conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de Junio (B.O.E. del día 29) según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Palencia, 11 de junio de 2002. - La Recaudadora ejecutiva, Lourdes Maté Barbero.

2331

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

A N U N C I O

Don Arturo Marcos Iglesias, D.N.I. 12.655.394 con domicilio en Villabermudo de Ojeda (Palencia) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un pozo en el término local de Villabermudo de Ojeda, término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Información pública

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 4 m. de profundidad y 1,50 m. de diámetro, revestido con aros de hormigón.

El caudal de agua solicitado es de 3'98 l/sg, de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 20 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 6'63 hectáreas de las parcelas del polígono 1, números: 133 de 0'3520 hectáreas 132-1 de 4'6858 hectáreas (se ubica el pozo) y la 132-2 de 1'5893 hectáreas, todas en el término local de Villabermudo de Ojeda, término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P.-21.069-PA.

Valladolid, 7 de junio de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2290

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

SECRETARIA GENERAL

A N U N C I O

Doña Amelia Cebrián Marcos, con domicilio en C/ Cañada, s/n., de Osornillo (Palencia), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Pisuerga, en término municipal de Osornillo (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la corta de 40 "chopos", situados en el cauce del río Pisuerga, paraje "La Sotilla", en la parcela 42 del polígono 2. El perímetro es de 0'75 metros a 1'30 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Osornillo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia AR.C. 5.885/02-PA.

Valladolid, 6 de junio de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2288

Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**

SECRETARIA DE GOBIERNO

B U R G O S

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 03/06/2002, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de: PALENCIA.

Población	Cargo	Nombre
AMAYUELAS DE ARRIBA	TITULAR	MARIA CARMEN PEREZ IBAÑEZ
AMAYUELAS DE ARRIBA	SUSTITUTO	CARLOS FERNANDEZ CARBONELL
CASTIL DE VELA	SUSTITUTO	MARIA DEL MAR PEREZ GUTIERREZ
TORQUEMADA	TITULAR	ROBERTO FRANCO TOVAR
VILLALOBON	SUSTITUTO	EUTQUIO RAMOS DE LA PEÑA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a tres de junio de dos mil dos. - El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

2327

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1**E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 326/2002-AN, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Verónica Nieto Ruiz, contra la empresa Fonycom Castilla, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día veintinueve de julio de dos mil dos, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, núm. 4-1^a planta de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se tienen por hechas las manifestaciones que contiene del primero y segundo otrosí digo de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia. - Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fonycom Castilla, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a doce de junio de dos mil dos. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2351

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

P E R S O N A L

RESOLUCION DEL DELEGADO DE PERSONAL

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2002, se hace pública la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en la forma que se indica a continuación.

Palencia, 14 de junio de 2002. - El Concejal Delegado de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

LABORAL:

PARTICIPACION CIUDADANA - ACADEMIA DE MUSICA

Puesto de trabajo	Dot.	Pro.	Grupo	Nivel	Específico	Plan.	Esc.	Sit.	Sig.
CONSERJE ORDENANZA ACADEMIA MUSICA	1	C	E	12	5.796,36	LF			V

2368

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

Por el presente se somete a información pública por término de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que por los interesados puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, el siguiente acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 6 de junio de 2002.

- Aprobar inicialmente el convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y D. José Antonio Pelayo Martínez y su esposa D^a M^a Luisa Pajares Nieto, por el que ponen a disposición municipal para su destino inmediato al uso público, desde la firma del convenio de 41,20 m² de superficie y destinados a Sistema General Viario del Paseo del Otero, por el P.G.O.U, reconociendo el Ayuntamiento de Palencia la propiedad privada de dichos terrenos y los aprovechamientos urbanísticos que suponen 152,44 unidades de aprovechamiento, siendo posible la transmisión o compensación de dicho aprovechamiento, con particulares o con la propia Administración Municipal, por cualquiera de los modos admitidos en derecho, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

El convenio se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el período de información pública no se hubiera formulado alegación o sugerencia alguna contra el mismo.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3^a planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 12 de junio de 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2347

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Construcciones Cisneros Castilla, S. L., para la instalación de "Bar", en C/ Obispo Nicolás Castellanos, 3, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 12 de junio 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2323

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Asociación Alternativa, para la instalación de "Viviendas normalizadas de reinserción de adultos", en

Avenida Viñalta, 19 bajos D-E-F, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 10 de junio de 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

2294

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Se expone al público por quince días, el padrón correspondiente a tasas de abastecimiento de agua y alcantarillado correspondiente al 1º trimestre de 2002, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El período de cobro, se fija del veinticinco de junio al veinticinco de julio, ambos inclusive y se realizará en las oficinas de AQUAGEST, de Aguilar de Campoo.

Transcurrido el plazo voluntario de cobranza, las deudas no pagadas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo de 20%, conforme a los artículos 86 a 90 del R. G. de Recadución.

Aguilar de Campoo, 14 de junio de 2002. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

2359

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por *Eólica La Ruya, S. L.*, se ha solicitado licencia para la instalación de la ampliación del "Parque Eólico Experimental en el Monte La Ruya" (parcela 5001, polígono 701) de Barrio Santa María, en suelo rústico.

Lo que se hace público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25.3.b) y 99.2 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo en Castilla y León (artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas y 84 de la LRJAP, abriendo un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán personarse en el expediente y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Aguilar de Campoo, 12 de junio de 2002. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

2358

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por *Fundación Santa María la Real-CER*, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Restaurante", en *Posada de Santa María la Real*, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El plazo para la presentación de alegaciones es de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con el art. 86 de L.R.J. y Procedimiento Administrativo Común.

Aguilar de Campoo, 6 de junio de 2002. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

2344

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por *Galletas Gullón, S. A.*, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de *Fábrica (Forjado de envasado)*, en Avda. de Burgos, 2, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El plazo para la presentación de alegaciones es de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con el art. 86 de L.R.J. y Procedimiento Administrativo Común.

Aguilar de Campoo, 10 de junio de 2002. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

2343

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 11-06-2002, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que va a regir la adjudicación mediante subasta de las fincas rústicas sobrantes de concentración parcelaria, y finca 5059, polígono 501. Se expone al público durante ocho días hábiles contados a partir de la inserción de éste en el B.O.P., a efectos de su posible reclamación.

Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se aplazará en el supuesto en el que se presenten reclamaciones al Pliego, para la contratación siguiente.

1. - *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.
2. - *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto : Fincas rústicas sobrantes de Concentración Parcelaria y finca 5059-Polígono 501
 - b) Situación : Castrejón de la Peña
 - c) Duración: Cinco años fincas sobrantes. Un año finca 5059-Pol. 501
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. - *Presupuesto base licitación:* 15,03 €/ Ha. (2.500 pts./Ha).
5. - *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad : Secretaría del Ayuntamiento
 - b) Tfno: 877119
 - c) Fecha límite: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
6. - *Presentación de ofertas:* Según modelo oficial
 - a) Lugar de Presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
 - b) Fecha límite : Hasta las catorce horas dentro del plazo de los veintiséis días naturales siguientes al de publicación de este edicto en el B.O.P.
 - c) Documentos a presentar: Los que se señala en el Pliego de Condiciones.

Castrejón de la Peña, 12 de junio de 2002. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

2353

CASTREJON DE LA PEÑA**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno en sesión de 11.06.2002 el Pliego de Cláusulas Administrativas que va a regir la contratación mediante concurso de los servicios de limpieza y portería de la Piscina Municipal, se expone al público durante ocho días contados a partir de la inserción de éste en el B.O.P., a efectos de su posible reclamación.

Simultáneamente se anuncia concurso, aunque la licitación se aplazará en el supuesto en el que se presenten reclamaciones al Pliego, para la contratación siguiente.

Entidad adjudicataria:

- Ayuntamiento de Castrejón de la Peña.

Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Prestación de los servicios de limpieza y portería de la Piscina Municipal.
- Lugar de Ejecución: Castrejón de la Peña.
- Plazo de ejecución: Temporada de Verano 2002.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Presupuesto base licitación.

- 1.060 euros.

Garantías:

- Provisional: 21,20 euros.
- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Obtención de documentación e información:

- Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
- Teléfono: 877119.
- Fecha límite: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas:

- Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- Fecha límite: Hasta las catorce dentro del plazo de los trece días siguientes al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Documentos a presentar: La que se señala en el Pliego de Condiciones

Apertura de proposiciones:

- En la primera sesión plenaria que se celebre una vez transcurrido el plazo de presentación de las mismas.

Castrejón de la Peña, 12 de junio de 2002. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

2352

CERVERA DE PISUERGA**A N U N C I O**

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación, mediante subasta en procedimiento abierto, y con carácter de urgencia, de la obra denominada "Sustitución de cubierta en Polideportivo (2ª Fase)", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación para presentación de ofertas, de la forma que seguidamente se indica:

Objeto: La contratación de la obra denominada "Sustitución de cubierta en Polideportivo (2ª Fase)", conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Miguel Angel Alonso Maestro.

Tipo de licitación: Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho euros, con ochenta y nueve céntimos (38.888,89 euros), a la baja. Incluye honorarios de dirección de obra.

Garantías: Provisional: 777,78 euros. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Proyecto, expediente y pliego de condiciones: Podrán examinarse en las oficinas del Ayuntamiento en horas de oficina.

Proposiciones: En dos sobres, A) y B), cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el nombre de la obra.

En el sobre B) se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el sobre A) se incluirán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad del licitador y, en su caso, su representación.
- Los que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica y una declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 del TRLCAP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Ambos sobres se entregarán conjuntamente en las Oficinas del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, de nueve a catorce horas (sábados de diez a trece horas), cualquier día hábil durante el plazo de **trece días naturales**, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o enviados por correo dentro de dicho plazo, de la forma y con los requisitos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece treinta horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se pospondrá para el siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con DNI núm., y con domicilio en, calle....., núm., C. P., teléfono, actuando en nombre propio (o en representación de, según acredita con poder debidamente bastanteado que acompaña) enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha, convocando licitación para adjudicar mediante subasta, en procedimiento abierto, el contrato de la obra denominada "Sustitución de cubierta en Polideportivo (2ª Fase)", declara conocer y aceptar el Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de

Prescripciones Técnicas, el Proyecto de Obras y el Proyecto de Seguridad y Salud que ha de regir dicha subasta, comprometiéndose a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio de (en letra y número), euros

Lugar, fecha y firma del proponente.

Cervera de Pisuerga, 6 de junio de 2002. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2364

COBOS DE CERRATO

EDICTO

Formados los padrones municipales correspondientes al ejercicio 2002, que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público, por término de quince días, al objeto de poder ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

- Rodaje y arrastre.
- Ocupación de terrenos.
- Basura.
- Agua 2001.

Cobos de Cerrato, 4 de junio de 2002. - El Alcalde, Pablo Toribio Pérez.

2361

COBOS DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, el Proyecto Técnico de la obra núm. 12/02 PO, denominada "Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento", redactado por el Ingeniero de Obras Públicas D. Miguel Angel Alonso Maestro, por importe de 48.080,97 euros, se expone al público durante quince días, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Cobos de Cerrato, 4 de junio de 2002. - El Alcalde, Pablo Toribio Pérez.

2361

HORNILLOS DE CERRATO

EDICTO

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2002, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	16.828
2 Impuestos indirectos	2.404
3 Tasas y otros ingresos	11.058,27
4 Transferencias corrientes	18.540
5 Ingresos patrimoniales	35.369,73
<i>Total ingresos</i>	<i>84.200</i>

GASTOS

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	18.804,86
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	22.327,02
3 Gastos financieros.....	150
4 Transferencias corrientes	11.298
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	23.138,97
9 Pasivos financieros.....	8.481,15
<i>Total gastos</i>	<i>84.200</i>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada conjuntamente con el Presupuesto y que es la que a continuación se detalla:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación: Secretario-Interventor.
Grupo: B.
Nombramiento: Definitivo.
En Agrupación con: Herrera de Valdecañas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Hornillos de Cerrato, 10 de junio de 2002. - El Alcalde, Teófilo Vaca González.

2265

PARAMO DE BOEDO

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo, a efectos de que los interesados, que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Páramo de Boedo, 12 de junio de 2002. - El Alcalde, Juan José Miguel Valle.

2346

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Aprobada provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, la imposición de la siguiente Ordenanza:

- Tasa por la prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas

Locales, el expediente correspondiente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Paredes de Nava, 12 de junio de 2002. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

2342

SANTA CECILIA DEL ALCOR

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de fecha 12 de junio de 2002, el expediente para la enajenación del inmueble urbano sito en la calle Parada, núm. 19 (1ª planta), previa dación de cuenta de la Diputación Provincial de Palencia, se somete a información pública por término de 15 días hábiles al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Al mismo tiempo se somete a información pública por término de 8 días, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que regirá dicho expediente de enajenación.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento de licitación con arreglo a las siguientes

Estipulaciones

1. - *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Santa Cecilia del Alcor.
2. - *Objeto:* Enajenación inmueble urbano sito en calle Parada, núm. 19 (1ª planta).
3. - *Procedimiento de contratación:* Subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
4. - *Tipo de licitación:* 4.140 euros.
5. - *Plazo y lugar presentación proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
6. - *Apertura de plicas:* El día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Santa Cecilia del Alcor, 13 de junio de 2002. - El Alcalde (ilegible).

2341

VELILLA DEL RIO CARRION

E D I C T O

Don Roberto Heras Ibáñez, solicita licencia para la actividad de "Instalación de un colmenar con 15 colmenas", en la parcela núm. 27 del polígono 8, del término municipal de Velilla del Río Carrión.

En su razón y según dispone el artículo 5.1 de la Ley de Castilla y León 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública durante el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de este edicto, para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Velilla del Río Carrión, 12 de junio de 2002. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

2362

VENTA DE BAÑOS

E D I C T O

Expediente 387. - Publicación anuncio exposición pública Pliego Condiciones y licitación para suministro de mobiliario para instalación en parques públicos

Aprobado Pliego de Condiciones para la adjudicación del suministro que se especifica en este anuncio, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego, bajo las siguientes condiciones, en extracto:

1. - *Objeto de licitación:* Contratación de suministro para la instalación de mobiliario en dos áreas de juegos de parques infantiles.
2. - *Tipo de licitación:* 36.061 euros; treinta y seis mil sesenta y un euros.
3. - *Exposición del expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento, Sección Urbanismo, todos los días laborables, durante las horas de oficina abierto al público.
4. - *Garantía provisional:* 2 por 100 del presupuesto.
5. - Procedimiento abierto, tramitación ordinaria y forma de concurso.
6. - *Lugar de presentación:* En el Registro General, en horario de nueve a catorce. Cuando las proposiciones se presenten por correo o en cualquier otro lugar de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, el remitente lo habrá de comunicar por fax o telegrama al Ayuntamiento, el mismo en que la presente, justificando la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos.
7. - *Plazo de presentación:* Será de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
8. - *Apertura de plicas:* La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados.
9. - *Documentación a presentar:* La determinada en el Pliego.
10. - *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Venta de Baños, 9 de mayo de 2002. - La Alcaldesa accidental, (Res: 357/02), Concepción Pérez Mojón.

1911

VILLAELES DE VALDAVIA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	10.078,97
2 Impuestos indirectos	2.932,93
3 Tasas y otros impuestos.....	6.845,86
4 Transferencias corrientes	17.687,78
5 Ingresos patrimoniales	28.280,89
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales	27.706,65
7 Transferencias de capital.....	23.466,54
<i>Total ingresos</i>	<i>116.999,62</i>

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	16.958,67
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	25.659,53
3 Gastos financieros.....	90,33
4 Transferencias corrientes	6.076,22
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	38.765,27
7 Transferencias de capital.....	29.149,09
9 Pasivos financieros.....	300,51
<i>Total gastos</i>	<i>116.999,62</i>

Plantilla de personal**FUNCIONARIOS:**

- ♦ Secretaría-Intervención.
Agrupado con: Villabasta, Villanuño y Villasila.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Dos obreros. J.C. y L.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaeles de Valdavia, 12 de junio de 2002. - El Alcalde, Pedro Herrero Cabezón.

2345

VILLALUENGA DE LA VEGA**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2002, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaluenga de la Vega, 2 de mayo de 2002. - El Alcalde, Raúl Berzosa Andrés.

2349

VILLALUENGA DE LA VEGA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5-1º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, el expediente de actividades clasificadas a instancia de parte interesada, que a continuación se indica:

- Por D. Ismael Calleja Mediavilla, se solicita licencia de Actividad, para la construcción de un "Cobertizo", en parcela 15 del polígono 6, del término municipal de Villaluenga de la Vega.

- Por D. Porfirio Monge Nicolás, para "Explotación de vacuno de carne", en parcelas 1 y 5 de la manzana 59.949 y en parcela 99 del polígono 14.

Villaluenga de la Vega, 10 de mayo de 2002. - El Alcalde, Raúl Berzosa Andrés.

2350

VILLASILA DE VALDAVIA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	10.247,29
2 Impuestos indirectos	3.606,07
3 Tasas y otros impuestos.....	12.903,19
4 Transferencias corrientes	19.281,70
5 Ingresos patrimoniales	58.416,15
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	29.971,43
<i>Total ingresos</i>	<i>134.425,83</i>

G A S T O S

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	20.977,59
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	24.004,27
3 Gastos financieros.....	150,30
4 Transferencias corrientes	9.646,24
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	71.850,75
7 Transferencias de capital.....	7.496,17
9 Pasivos financieros.....	300,51
<i>Total gastos</i>	<i>134.425,83</i>

Plantilla de personal**FUNCIONARIOS:**

- ♦ Secretaría-Intervención.
Número de puestos: Uno.
Agrupado con: Villabasta, Villaeles y Villanuño.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villasila de Valdavia, 12 de junio de 2002. - El Alcalde, Jesús Miguel Melendro Tejedor.

2348



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es